



Estado Plurinacional
de Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA

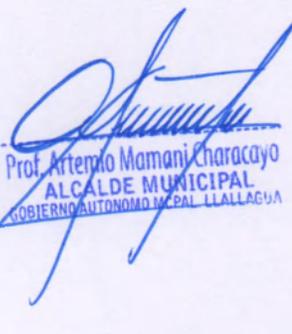


QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
018/2019 DESIGNACIÓN DE ALCALDE INTERINO
CONCEJAL ANA MARIA CASTILLO NEGRETTE

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA** A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.




Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javv

Copia archivo. GAMLL/DHALLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

***** / *****

DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO



Nº 018/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2019, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de Potosí por fecha 15 de Febrero del presente año, a efectos de tratar los problemas que se tiene en la regularización y perfeccionamiento de derecho propietario respecto a los proyectos financiados por la UPRE, asimismo asistir a la Gobernación de Potosí a la Secretaria Departamental de Desarrollo Humano para realizar el análisis del Convenio del Proyecto del Instituto Técnico PIO XII; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejal Ana María Castillo Negrette.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 15 DE FEBRERO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSI, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL ANA MARIA CASTILLO NEGRETTE POR FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Catorce Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Roca
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
SUB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



Lic. Ana María Castillo Negrette
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Cc/Arch.